



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Viernes 5 de Junio de 2026

NÚM. 92

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZITÁCUARO, MICHOACÁN**

**ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA MODIFICATORIO 1,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO

ACTA NÚMERO CINCO

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, siendo las 15:00 quince horas, del día 11 once de febrero 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la «Asamblea Municipal» Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 14 y 27 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela; la Síndica Municipal, Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores: Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, Pasante Jurista Rene Garfías García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angélica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón, ciudadana Karla Adelina Marín Morales, Maestra Iris González Benítez y el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, saludo a los integrantes del Ayuntamiento haciendo mención que da inicio la presente Sesión Ordinaria, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

.....
.....
.....

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, atendiendo la indicación informo a ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II. *Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, suscribir con los funcionarios públicos aplicables, el CONVENIO DE COORDINACIÓN y el ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN relativo a los «RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025», a celebrar entre el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Zitácuaro, Michoacán; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10, inciso c), de los lineamientos relativos a los recursos referidos y en correlación al oficio de suficiencia presupuestal número SFA-SF-DS-0098-29-2026, de fecha 05 de febrero del 2026 emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; así mismo, respecto a lo anterior, la aprobación de lo dispuesto en el Anexo Programático de Obras del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 - Modificadorio 1.*

III.- ...

IV.- ...

Segundo Punto: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el segundo punto que consiste en: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, suscribir con los funcionarios públicos aplicables, el CONVENIO DE COORDINACIÓN y el ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN relativo a los «RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025», a celebrar entre el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Zitácuaro, Michoacán; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10, inciso c), de los lineamientos relativos a los recursos referidos y en correlación al oficio de suficiencia presupuestal número SFA-SF-DS-0098-29-2026, de fecha 05 de febrero del 2026 emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; así mismo, respecto a lo anterior, la aprobación de lo dispuesto en el Anexo Programático de Obras del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 - Modificadorio 1.

En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de aprobar autorizar al Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, suscribir con los funcionarios públicos aplicables, el CONVENIO DE COORDINACIÓN y el ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN relativo a los «RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025», a celebrar entre el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Zitácuaro, Michoacán; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10, inciso c), de los lineamientos relativos a los recursos referidos y en correlación al oficio de suficiencia presupuestal número SFA-SF-DS-0098-29-2026, de fecha 05 de febrero del 2026 emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; así mismo, respecto a lo anterior, la aprobación de lo dispuesto en el Anexo Programático de Obras del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 - Modificadorio 1? sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Catorce votos a favor.

Les informo que se **aprobó por unanimidad** con catorce votos, con lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO

CUATRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, inciso c), de los lineamientos relativos a los recursos referidos y en correlación al oficio de suficiencia presupuestal número SFA-SF-DS-0098-29-2026, de fecha 05 de febrero del 2026 emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento

de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con catorce votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, Pasante Jurista Rene Garfias García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, Ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón, Maestra Iris González Benítez y la Ciudadana Karla Adelina Marín Morales, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2024-2027, autoriza al Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, suscribir con los funcionarios públicos aplicables, el **CONVENIO DE COORDINACIÓN y el ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN relativo a los «RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 dos mil veinticinco**, a celebrar entre el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Zitácuaro, Michoacán; así mismo, respecto a lo anterior, la aprobación de lo dispuesto en el Anexo Programático de Obras del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 - Modificadorio 1, quedando de la siguiente manera:

.....
.....
.....

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Secretario de Infraestructura, Urbanismo y Movilidad Ingeniero Marcos Aduna Barrios, realizar las acciones legales y administrativas, que se requieran para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

.....
.....
.....

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria Número Cinco, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día 11 once de febrero del año 2026 dos mil veintiseis, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal; Dra. María Teresa Huerta Padilla, Síndica Municipal; Regidoras y Regidores: P. J. René Garfias García, Lic. Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Mtro. Agustín Flores García, Lic. José Cutberto Tenorio González, Lic. Ulises Romero Hernández, Dra. Dora María Espinosa Muñoz, Lic. Tonanzin Sandoval Pérez, Lic. Fabiola Carrillo Nieves, C. Blanca Mónica Campos Ponce, C. Martha Angélica Jaramillo Sandoval, Mtro. Samuel Eduardo Miranda Cambrón, Mtra. Iris González Benítez, C. Karla Adelina Marín Morales. (Firmado).

=====

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y MOVILIDAD

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025

MODIFICATORIO 1

NO. DE OBRAS	RUBRO	NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	METAS PROGRAMADAS			CALENDARIO DE EJECUCIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS						RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR (ASF)	INVERSIÓN PARA LA OBRA
								CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS		CONVENIDO	FEDERAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FEDERAL	FORTAMUN DF	FINANCIAMIENTO		
												ESTATAL	FEDERAL						

"RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025"

SECCIÓN ÚNICA: OBRA NUEVA																			
1	URB	URB-2026-080	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUAUHTÉMOC OTE, ENTRE LAS CALLES SALAZAR NTE. Y ANDRÉS LANDA Y PIÑA NTE. DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	HEROICA ZITÁCUARO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	NO APLICA	MUNICIPIO DE ZITÁCUARO	1244.75	M2 PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	800	5 MESES	\$ 3,915,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
												\$ 3,915,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL SECCIÓN ÚNICA: OBRA NUEVA												\$ 3,915,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
													\$ 3,915,000.00				\$ 3,915.00		\$ 3,911,085.00